

Publicado en el DOGV nº 8035 de fecha 9 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2017, DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE NOMBRA FUNCIONARIO DE CARRERA AL PERSONAL QUE HA SUPERADO LOS CURSOS DE ADAPTACIÓN DE SU RÉGIMEN JURÍDICO A LA NATURALEZA DE LOS PUESTOS QUE OCUPA, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1/1996, DE 26 DE ABRIL; RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2003 DE ESTA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Nº 263/2005, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA.

En ejecución de la Sentencia nº 263/2005, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valencia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, por la que se resuelve el recurso de apelación, con número de rollo 341/2004, interpuesto contra la Sentencia nº 155/04 dictada con fecha 28 de mayo de 2014, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Valencia, en el Recurso Contencioso-Administrativo número 55/04; en la que se estima en parte el recurso contencioso-administrativo frente a la desestimación presunta del recurso entablado contra la Resolución de 8 de abril de 2003, por la que se excluía del procedimiento de adaptación convocado por la Resolución de la Universitat Politècnica de València de 12 de febrero de 2003 a D. Emilio Isidro Barrio Falcón, así como el reconocimiento como situación jurídica individualizada del derecho del Sr. Barrio Falcón a participar en dicho proceso de funcionarización de fecha 12 de febrero de 2003.

Vista la propuesta de fecha 3 de abril de 2017 de la Comisión Calificadora de los cursos de adaptación del régimen jurídico de determinado personal laboral fijo al servicio de la Universitat Politècnica de València, a la naturaleza de los puestos de trabajo ocupados, convocados por Resolución de esta Universitat Politècnica con fecha 12 de febrero de 2003 (DOGV nº 4443 de 19 de febrero de 2003) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Ley 1/1996 de 26 de abril, de la Generalitat Valenciana, de Adaptación del Régimen Jurídico del Personal de la Generalitat Valenciana a la naturaleza de los puestos que ocupa (DOGV nº 2.738, de 30 de abril de 1996), y apartado 8º de la Resolución de 12 de enero de 1999 de esta Universitat Politècnica de València, Resuelvo:

Primero.- Nombrar funcionario de carrera del sector de administración especial en el grupo C, subgrupo C2 a D. Emilio Isidro Barrio Falcón.

Segundo.- Dado que el interesado en la actualidad se encuentra en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular como personal laboral, se respetará la misma y por ello se procede a declarar a D. Emilio Barrio Falcón en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular en el ámbito funcional, con efectos del día 15 de mayo de 2017.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 18 de abril de 2017.- El Rector de la Universitat Politècnica de València.- Francisco José Mora Mas.